

# COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA EL COVID-19 EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MURCIA

Comisión Judicial de Seguimiento para el COVID-19 en la Región de Murcia

Fecha: 14/3/2020. 20.00 horas (multiconferencia)

Expediente Gubernativo 161/2020

## Asistentes:

- Presidente TSJ Murcia (Miguel Pasqual del Riquelme)
- Fiscal Superior de la Región de Murcia (José Luis Díaz Manzanera)
- Secretario de Gobierno TSJ (Javier Parra)
- Miembro de Sala de Gobierno (Rubén Jiménez)
- Miembro de Sala de Gobierno (Consuelo Urís)
- Miembro de Sala de Gobierno (Miguel Angel Larrosa)
- Miembro de Sala de Gobierno (Enrique Domínguez)
- Miembro de Sala de Gobierno (Lorenzo Bautista)
- Miembro de Sala de Gobierno (Belén Lentisco)
- Coordinador Provincial (Miguel Angel Soler)
- Director del IML (Rafael Bañón)
- Gerente Territorial de Justicia (Julia García de la Calzada)
- Directora de Comunicación (Cristina López)

---

La Comisión Judicial de Seguimiento para el COVID-19 en la Región de Murcia, tras la reunión mantenida esta tarde quiere trasladar a todo el personal, funcionarios y autoridades que trabajan en la Administración de Justicia en la Región de Murcia, en cuanto a:

## RECURSOS PERSONALES NECESARIOS.

Tras recabar asesoramiento de los responsables de los diferentes cuerpos, ha aprobado las **dotaciones mínimas** de jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, médicos forenses y funcionarios, para cubrir los servicios esenciales en los diferentes partidos judiciales y órganos de la Región, una vez estos sean confirmados por las instituciones nacionales competentes.

## SERVICIOS ESENCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

De acuerdo con las instrucciones marcadas hasta el momento por el CGPJ, MJU y Fiscalía, y a la espera de que estas se vean confirmadas, en su caso, la CJS ha elaborado una **relación de actuaciones y servicios esenciales** que habrá que atender a partir del lunes en cada sede.

## LLAMAMIENTOS DIRECTOS AL PERSONAL.

En coordinación con los responsables de todos los órganos y dependencias judiciales, se ha identificado a las personas concretas que tienen que acudir a la sede judicial para que estén cubiertos los servicios esenciales el lunes, bajo las siguientes premisas:

- Sólo aquellos que reciban la comunicación directa deberán presentarse en el puesto de trabajo de destino.
- El resto, se abstendrá de acudir a las sedes judiciales hasta que no sean convocados.

A partir del lunes se facilitarán por los respectivos responsables las **planillas con los turnos** en equipos independientes para evitar contagios.

#### **LIMPIEZA TRAS TURNO DE DESINFECCIÓN.**

La Gerencia Territorial ya ha dado las instrucciones a la empresa de limpieza que se encargará de hacer la limpieza completa de las dependencias al finalizar cada turno de trabajo.

Igualmente está preparado un plan especial de desinfección en caso de positivo en sede judicial.

La CJS mantendrá una reunión por multiconferencia el lunes con los **delegados de prevención** para comprobar las medidas.

Se anexa a la presente, **comunicado 2** para su oportuna distribución.